

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA JUNTA DE FACULTAD  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2019**

A las 9.30 h. del viernes 22 de marzo, en la sala de Juntas de la 2º planta del Edificio de Despachos y Seminarios, tiene lugar la reunión extraordinaria de la Junta de Facultad de la Facultad de Derecho, bajo la presidencia del Sr. Decano, asistido por el Sr. Secretario, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Información sobre la reunión celebrada en el rectorado en relación al grupo independiente de Derecho-ADE.
2. Toma de opinión de la Junta de Facultad sobre el punto anterior.
3. Aprobación, si procede, del encargo docente para el Máster en protección jurídico-social de personas y colectivos vulnerables.

**ASISTENTES**

Jesús Sáez González  
Isabel Zurita Martín  
Emilia Girón Reguera  
Eduardo Corral García

Carmen Ferradans Caramés  
Mª Paz Martín Castro  
Evelia Muñoz Sánchez-Reyes  
Ana Mª Rodríguez Tirado

Alejandro del Valle Gálvez  
Inmaculada González García  
Manuel Jesús Rodríguez Puerto  
Manuel Rozados Oliva  
Dulce Soriano Cortés  
Diego Boza Martínez

Roberto Carlos Pérez Montero

Juan Pedro García Navarro  
Mª del Carmen Troya Linero

Se excusa Fuensanta Rabadán Sánchez-Lafuente

## **1. Información sobre la reunión celebrada en el rectorado en relación al grupo independiente de Derecho-ADE.**

El Sr. Decano informa a los asistentes de la reunión mantenida el miércoles pasado en el Rectorado convocada por la Vicerrectora de Alumnado, D<sup>a</sup> Concepción Valero, a la que asistieron la Vicerrectora de Planificación y Calidad, D<sup>a</sup> Concepción Fernández; el Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, D. Carlos Moreno; el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, D. Manuel Larrán; el Secretario de la Facultad de Derecho y él mismo, reunión que ha motivado la convocatoria de esta sesión de la Junta.

Comienza recordando a todos cómo pasamos, en los primeros años de utilización de este Campus, de dos grupos de 125 alumnos cada uno de nuevo ingreso –cuando la mayoría de los Grados tenían grupo de 80 o 90 alumnos por grupo-, a la incorporación de los Dobles Grados para elevar el nivel de selección de nuestro alumnado, paso al que siguió la creación de un tercer grupo en 1º de Derecho, con la finalidad de mejorar la calidad de la docencia.

La propuesta de crear un grupo independiente de Derecho-ADE, con el fin de elaborar un horario autónomo, quiere responder a las necesidades planteadas por los alumnos de dicha doble titulación, que en estos años han tenido un horario disperso que no ha facilitado un buen aprovechamiento de su estancia diaria en el Campus.

Dicha propuesta, en lo referente al número de alumnos de nuevo ingreso -75-, parte de la exigencia de la Facultad de Ciencias Económicas de que se mantengan los dos mismos grupos que hay en la actualidad en el Campus, esto es, un grupo estaría compuesto por los alumnos del Doble Grado y otro por los alumnos del Grado en ADE. En nuestro caso, aparte del grupo del Doble Grado, se mantendrían los dos grupos actuales, con los alumnos del Grado en Derecho y del Doble Grado en Derecho y Criminología.

En la reunión mantenida el miércoles en el Rectorado, la Vicerrectora de Alumnado nos advirtió que esa propuesta no era admisible, ya que supondría una pérdida de 75 alumnos de nuevo ingreso en el Campus de Jerez, producida en dos de las titulaciones que sí cubren toda la oferta de plazas, algo que la UCA no puede permitirse en los momentos actuales, en los que está luchando con la Universidad de Córdoba por ser la cuarta universidad andaluza por número de estudiantes. Para admitirse el grupo independiente, tendríamos que aumentar el número de plazas de nuevo ingreso en el Grado en Derecho, hasta un total de 190, lo que provocaría que los dos grupos a formarse tendrían

110 alumnos más repetidores –y el grupo de ADE, 115 más repetidores-, lo que no tendría mucho sentido, puesto que mejorar el horario del Doble Grado implicaría volver a retroceder en el tiempo en cuanto al número de alumnos por grupo; el Prof. Larrán también veía inviable dicho planteamiento.

En ese momento de la reunión, el Vicerrector de Ordenación Académica, el Prof. Moreno, intervino para decir que podría estudiarse la viabilidad de un segundo grupo de ADE y un tercer grupo de Derecho, que se podría cubrir bien con profesores sustitutos interinos, bien con profesorado estructural; él sería partidario de la segunda opción, que necesariamente debería contar el visto bueno de la Junta de Andalucía, algo que no podría asegurarse que fuera a producirse en breve; el Prof. Larrán manifestó que ante el hecho de que la planificación docente debe comenzar ya, prefería no introducir ninguna modificación para el curso que viene.

La reunión concluyó con que se iniciaría el estudio de la viabilidad de esos nuevos grupos, con el fin de que el nuevo equipo rectoral pueda tomar una decisión al respecto.

## **2. Toma de opinión de la Junta de Facultad sobre el punto anterior.**

El Sr. Decano desea pulsar la opinión de la Junta de Facultad acerca de si se está de acuerdo o no con que se comience a estudiar la viabilidad de un grupo más en 1º de Derecho a cambio de aumentar el número de alumnos de nuevo ingreso.

D<sup>a</sup> Inmaculada González pregunta por la posibilidad de que se planifiquen dos grupos en la Sede de Algeciras. El Sr. Decano responde que no hay demanda para 150 alumnos en la Sede, y que parece lógico que se fortalezca el Campus de Jerez.

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Rodríguez, D<sup>a</sup> Carmen Ferradans y D. Manuel Rozado coinciden en pensar que se ha abierto una oportunidad que no se debería desaprovechar, por lo que podría explorarse la posibilidad de que ese nuevo grupo se implantara para el curso próximo, aunque la decisión final dependa de la Junta de Andalucía; y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Martín señala que, si bien está a favor de la formación del grupo independiente de Derecho-ADE, para así poder competir con la misma titulación de la Universidad Pablo de Olavide, no está de acuerdo en que la formación de más grupos con un número menor de alumnos contribuya a una mejora de la calidad docente.

D. Alejandro del Valle está de acuerdo en acercarse a los números normales de alumnos por grupo que hay en la UCA, a la vez que advierte que aumentar el número de alumnos de nuevo ingreso implicaría un descenso de la nota de corte, por lo que la selección del alumnado –destacable en los Dobles Grados- sería aún menor de la actual; por último, D<sup>a</sup> Emilia Girón indica que en las condiciones actuales del Aulario no habría sitio para cuatro grupos en 1º de Derecho.

El Sr. Decano agradece las intervenciones producidas, y se compromete a ponerse en contacto tanto con el Prof. Larrán –sin cuyo acuerdo no podrá avanzarse en absoluto- como con los Vicerrectores implicados, para intentar arrancar un mínimo de compromiso por escrito acerca de la viabilidad de los grupos ya comentados, gestiones de las que informará a la Junta de Facultad en cuanto sea posible.

### **3. Aprobación, si procede, del encargo docente para el Máster en protección jurídico-social de personas y colectivos vulnerables.**

El Sr. Decano cede la palabra a D<sup>a</sup> Isabel Zurita, que hace referencia a la propuesta de encargo docente por Departamentos y Áreas –de acuerdo con lo previsto en la Memoria- que se envió por correo el miércoles a todos los miembros de la Junta, respecto de la cual hay que realizar dos leves modificaciones: una, introducir la denominación completa del Departamento de Derecho *Internacional* Público, Penal y Procesal en varias de las materias; y dos, sustituir la referencia al Área de Fisioterapia por el Área de Enfermería.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10.45 h.

El Secretario,

Fdo.: Eduardo Corral García

Vº Bº, El Decano

Fdo.: Jesús Sáez González